



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 387-2022-MPP/GM

Paita, 14 de octubre del 2022.

**VISTO:** El Expediente N° 202209284, que contiene el Informe N° 0819-2022/GDUyR/MPP, de fecha 13 de setiembre de 2022, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre Certificación y Aprobación de Ficha Técnica: “**MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR- DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA**”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Documento N° 09284, de fecha 13 de julio del 2022, el Sr. Chritiane Ganean Peña Huamanchumo, se dirige a la Municipalidad Provincial de Paita, solicitando realizar mantenimiento de la losa deportiva del Parque La Marina que se encuentra ubicada en la Ciudad Blanca del Pescador.

Que, mediante Informe N° 243-2022-MPP-GDUYR/GEYP, de fecha 31 de agosto del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos informa al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que el estado situacional de la losa deportiva del Parque La Marina, se halla en mal estado afectando al pueblo de la Ciudad Blanca, recomendando realizar el mejoramiento de la losa deportiva.

Que, mediante Informe N° 275-2022 -MPP-GDUYR-SGEYP, de fecha de 13 de setiembre del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos, señala en sus conclusiones y recomendaciones, lo siguiente:

- Que, la FICHA TECNICA: “MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR- DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, tiene un valor referencial de ejecución de obra S/ 20,789.24 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 24/100 Soles) con precios vigentes al mes de noviembre, el cual incluye mano de obra, materiales, equipo y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	S/	14,681.66
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	1,468.17
UTILIDAD (10.00%)	S/	1,468.17
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>17,618.00</b>
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	3,171.24
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>20,789.24</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

➤ Recomendando su Aprobación mediante acto resolutivo y la CERTIFICACIÓN para su ejecución de la FICHA TECNICA: “MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR– DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, tiene un valor referencial de ejecución de obra S/. 20,789.24 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 24/100 Soles) con precios vigentes al mes de noviembre del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipo y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 0819-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 14 de setiembre del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente:

- Que, el Presupuesto de Inversión total de la FICHA TECNICA: “MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR– DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/. 20,789.24 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 24/100 Soles), donde incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, con plazo de ejecución de 10 días calendario y con precios vigentes al mes de julio de 2022.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO	S/	14,681.66
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	1,468.17
UTILIDAD (10.00%)	S/	1,468.17
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>17,618.00</b>
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	3,171.24
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>20,789.24</b>

- Solicitando la Aprobación mediante Acto Resolutivo previa certificación presupuestal de la Ficha Técnica “MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR– DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/. 20,789.24 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 24/100 Soles).

Que, con fecha 15 de setiembre del 2022, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica informe legal al respecto.

Que, con fecha 15 de setiembre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que la Ficha Técnica: MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR– DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, no amerita de opinión legal, en atención al Artículo 183° del TUO de la Ley N° 27444, señalando continuar con el trámite administrativo para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Proveído N° 2041-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha 10 de octubre de 2022, la Subgerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia Municipal, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000002040, hasta por el monto de S/. 20,789.24 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 24/100 Soles), para la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR- DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, según lo informado por la subgerencia de Estudios y Proyectos, validado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Que mediante R.A N° 103-2022-MPP/A, en atención a la R.D N° 020-2021-EF/50.01, en el presente año se ha incorporado un Crédito suplementario en el cual se ha considerado a la Meta de Mantenimiento de Infraestructura Pública. Señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, con fecha 11 de octubre del 2022, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaría General emitir acto resolutivo que el caso amerite conforme a los actuados.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2022-MPP/A, de fecha 21 de junio del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 524-2022-MPP/A, de fecha 04 de julio del 2022;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar, la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PARQUE LA MARINA EN LA CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR- DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA - PIURA”, por el monto de S/. 20,789.24 (Veinte Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 24/100 Soles), con precios vigentes al mes de julio del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002040, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hágase, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
CPC JOSE LUIS BACA CRUZ  
GERENTE MUNICIPAL